

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	444249
Número de orden de compra a modificar:	140542

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1
Nombre del solicitante:	Leticia Perez Aramendiz
Proveedor:	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-04-03 11:56:57

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135030	CDP ASEO	CDP-90924	CDP	90924
135031	VF ASEO	VF-78124	VF	78124
138581	CDP ASEO	CDP-14725	CDP	14725

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R17 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2465868.00	CDP-90924	7397604.00

2	ays04--R17 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	4.0	Unidad	8268.75	CDP-90924	33075.00
3	ays04--R17 - Limpiador multiusos 3 (Compra) - 1	4.0	Unidad	3465.00	CDP-90924	13860.00
4	ays04--R17 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	3200.00	CDP-90924	16000.00
5	ays04--R17 - Ambientador 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	2400.00	CDP-90924	12000.00
6	ays04--R17 - Limpiones 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	4156.20	CDP-90924	16624.80
7	ays04--R17 - Limpiones 4 (Compra) - 1	4.0	Unidad	10800.75	CDP-90924	43203.00
8	ays04--R17 - Escoba 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	812.80	CDP-90924	4064.00
9	ays04--R17 - Escoba 4 (Compra) - 0	5.0	Unidad	864.40	CDP-90924	4322.00
10	ays04--R17 - Cepillos 3 (Compra) - 0	5.0	Unidad	3021.44	CDP-90924	15107.20
11	ays04--R17 - Trapero 3 (Compra) - 0	5.0	Unidad	3234.00	CDP-90924	16170.00
12	ays04--R17 - Mango metálico trapero (Compra) - 0	5.0	Unidad	1422.08	CDP-90924	7110.40
13	ays04--R17 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	2095.50	CDP-90924	8382.00
14	ays04--R17 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 2	4.0	Unidad	2212.50	CDP-90924	8850.00
15	ays04--R17 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 1	4.0	Unidad	2592.00	CDP-90924	10368.00
16	ays04--R17 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 2	4.0	Unidad	5488.00	CDP-90924	21952.00

17	ays04--R17 - Papel higiénico 5 (Compra) - 5	4.0	Unidad	72637.50	CDP-90924	290550.00
18	ays04--R17 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	16222.00	CDP-90924	64888.00
19	ays04--R17 - Mezclador 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	2136.40	CDP-90924	10682.00
20	ays04--R17 - Filtro para greca 1 (Compra) - 1	4.0	Unidad	3165.00	CDP-90924	12660.00
21	ays04--R17 - Termo para café 2 (Compra) - 0	5.0	Unidad	1097.10	CDP-90924	5485.50
22	ays04--R17 - Café 1 (Compra) - 5	4.0	Unidad	163237.50	CDP-90924	652950.00
23	ays04--R17 - Azúcar 1 (Compra) - 2	4.0	Unidad	16390.50	CDP-90924	65562.00
24	ays04--R17 - Aromática (Compra) - 2	4.0	Unidad	4302.00	CDP-90924	17208.00
25	ays04--R17 - Rastrillo 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	1978.20	CDP-90924	9891.00
26	ays04--R17 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	12430.00	CDP-90924	49720.00
27	ays04--R17 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 0	5.0	Unidad	214.20	CDP-90924	1071.00
28	ays04--R17 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	17801.00	CDP-90924	71204.00
29	ays04--R17 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-90924	0.00
30	ays04--R17 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-90924	0.00

31	ays04--R17 - AIU	1.0	Unidad	1164925.49	CDP-90924	1164925.49
32	ays04--R17 - IVA	1.0	Unidad	221335.84	CDP-90924	221335.84
33	Reajuste IPC y salarial SMMLV	1.0	Unidad	1266354.95	CDP-14725	1266354.95
34	ays04 - R17 - Operario de aseo y cafeteria Tiempo completo - 1	23.0	Día	82195.60	CDP-14725	1890498.80

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	33	Reajuste IPC y salarial SMMLV	1.00	Unidad	878192.23	CDP-14725	878192.23

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación N°3 a la presente orden de compra de conformidad con documento adjunto.

Firma ordenador del gasto
Nombre: Ana Lucia Largo
Documento: 40.020.311

Firma de proveedor
Nombre: CLAUDIA INES MORALES RODRIGUEZ
Documento: 52.432.637



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001
Versión: 6

Dependencia Responsable: DTC-DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO
I. DATOS CONTRACTUALES

No. Orden de Compra: 140542	Fecha firma contrato: 30/12/2024	Tipo de contrato: Orden de Compra, Prestación de Servicios
Contratista: CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA		Plazo inicial: El plazo de ejecución será de hasta cinco (5) meses; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y acta de inicio para ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-126-2023.
Valor Inicial: \$15.842.314,23		Fecha de inicio: 8/01/2025 Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 30/04/2025

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo	
Fecha de firma N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	
Valor adición: \$1.417.051,19	Valor disminución N/A	Plazo prorrogado:	Plazo reducido: N/A	
CDP No. 14725 Fecha: 4/1/2025	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): N/A	Fecha prevista para la terminación de la(s) prorrrogas:	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo: N/A	
Valor: \$1.417.051,19				
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): \$17.259.365,42	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)				
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A
Plazo suspendido: N/A	Plazo suspendido: N/A	Nombre Cesionario: N/A		Detalle de la modificación: N/A
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica).		
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)	Disminución(es) del Valor	Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo	
Fecha de firma N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	
Valor adición: N/A	Valor disminución \$2.806.797,96	Plazo prorrogado:	Plazo reducido: 30 DÍAS	
CDP No. Fecha:	Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es): \$13.035.516,27	Fecha prevista para la terminación de la(s) prorrrogas:	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo: 30/04/2024	
Valor: N/A				
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)				
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A
Plazo suspendido: N/A	Plazo suspendido: N/A	Nombre Cesionario: N/A		

Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica).		Detalle de la modificación: N/A
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN		MODIFICACIÓN No. 3		
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
Valor adición: N/A	Valor disminución: \$388.162,71	Plazo de la prórroga: N/A	Plazo de la reducción: N/A	
CDP No. Fecha: Valor para comprometerse en la adición: N/A Nota: Este valor debe ser igual al de la adición	Valor total del contrato en virtud de la disminución: \$13.035.516,27	Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s): N/A	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A	
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión: N/A	Fecha de reinicio: N/A	Plazo de la prórroga: N/A	Nombre cesionario: N/A	Fecha de la Terminación: N/A
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha de la cesión: N/A	

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:
V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

- El día 6 de marzo se realizó modificación Nº1 a la orden de compra 140542 DANE MITU, de conformidad con los Comunicados Expedidos por Colombia Compra Eficiente de fecha 20 de Enero de 2025 sobre el ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV¹ y ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC² es necesario realizar la respectiva actualización de precios de los bienes y servicios adquiridos a través de la Orden de Compra de Aseo y Cafetería que actualmente se encuentra en ejecución.

Tabla No. 1 – Modificación No. 1

Descripción	Valor inicialmente Contratado	% Incremento	Valor en pesos Incremento	Valor Total
Sumatoria de ítems correspondientes a elementos	1.828.224,10	5,2%	95.067,65	1.923.291,75
Sumatoria de ítems correspondiente a personal	12.329.340	9,5%	1.171.287,30	13.500.627,30
Sub total	14.157.564		1.266.354,95	15.423.919,05
AIU Inicial	1.415.756,41		126.635,50	1.542.391,91
IVA Inicial	268.993,72		24.060,74	293.054,46

TOTAL:	\$15.842.314,23		\$1.417.051,19	\$17.259.365,42
---------------	------------------------	--	-----------------------	------------------------

En dicha modificación se contempló la adición de **UN MILLON CUATROCIENTO DIEZ Y SIETE MIL CINCUENTA Y UN PESOS CON DIEZ Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.417.051,19)** a la presente orden de compra con cargo al CDP No. 14725 de fecha 04/01/2025.

2. El día 23 de marzo se realizó modificación N°2 a la orden de compra 140542 DANE MITU, mediante la cual se modificaron las cantidades de ítems contratados y plazo de ejecución de los mismo, en razón a la reprogramación de recursos, la entidad DANE – Dirección Territorial Centro deberá iniciar un nuevo proceso de contratación de aseo y cafetería, razón por la cual la presente orden de Compra 140542 sede Mitú se reducirá en tiempo y su fecha de finalización será el día 30 de abril de 2025.

Tabla No. 2 – Modificación No. 2

Descripción	Valor Unitario y/o Valor mensual	Duración Contrato	Valor Contratado 4 Meses sin incremento	Incremento SMMLV e IPC	Valor Total Incremento SMMLV e IPC	Valor Total Orden de Compra - Incluido Incremento SMMLV e IPC 4 Meses
Servicio Operario aseo y cafetería	\$2.465.868,00	3	\$ 7.397.604,00	9,50%	\$ 702.772,38	\$ 8.100.376,38
Servicio Operario aseo y cafetería	\$ 82.195,60	23	\$ 1.890.498,80	5,20%	\$ 98.305,94	\$ 1.988.804,74
Insumos	\$ 345.264,20	4	\$ 1.381.056,80	5,20%	\$ 71.814,95	\$ 1.452.871,75
Otros Insumos	\$ 20.380,62	5	\$ 101.903,10	5,20%	\$ 5.298,96	\$ 107.202,06
Subtotal			\$ 10.771.062,70		\$ 878.192,23	\$ 11.649.254,93
AIU		10%	\$ 1.077.106,27		\$ 87.819,22	\$ 1.164.925,49
IVA		19%	\$ 204.650,19		\$ 16.685,65	\$ 221.335,84
TOTAL:			\$ 12.052.819,16		\$ 982.697,11	\$ 13.035.516,27

Dicha modificación contempló la reducción por tiempo y el incremento correspondiente, y se efectuó una disminución en el monto de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE \$2.806.797,96**.

VALOR ORDEN DE COMPRA INICIAL (A)	VALOR ORDEN DE COMPRA ACTUAL (INCLUIDA LA REDUCCIÓN DE TIEMPO Y EL INCREMENTO DEL 2025) (B)	VALOR POR REDUCIR: (A-B)
\$15.842.314,23	\$ 13.035.516,27	\$ 2.806.797,96

Sin embargo, en la Modificación No. 2 no se tuvo en cuenta que ya se había realizado el incremento correspondiente por SMMLV e IPC, este ajuste se aplicó con base en los 5 meses de duración inicial de la orden de compra, por lo que no se llevó a cabo una disminución en este ítem.

Valor incremento 1 Modificación

Valor Incremento 2 Modificación

\$ 1.266.354,95	\$ 878.192,23
-----------------	---------------

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se requiere efectuar la presente **Modificación No. 3** con el fin de realizar disminución en el monto de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE \$388.162,71.**

VALOR ORDEN DE COMPRA INCLUIDO INCREMENTO (B)	VALOR ORDEN DE COMPRA ACTUAL MODIFICACION (C)	VALOR POR REDUCIR: (B - C)
\$ 13.423.678,98	\$ 13.035.516,27	\$ 388.162,71

En virtud de las presentes modificaciones, la orden de compra queda como se refleja a continuación:

Descripción	Valor Unitario y/o Valor mensual	Duración Contrato	Valor Contratado sin incremento	Incremento SMMLV e IPC	Valor Total Incremento SMMLV e IPC	Valor Total Orden de Compra - Incluido Incremento SMMLV e IPC
Servicio Operario aseo y cafetería	\$ 2.465.868,00	3 meses	\$ 7.397.604,00	9,50%	\$ 702.772,38	\$ 8.100.376,38
Servicio Operario aseo y cafetería	\$ 82.195,60	23 días	\$ 1.890.498,80	5,20%	\$ 98.305,94	\$ 1.988.804,74
Insumos	\$ 345.264,20	4 meses	\$ 1.381.056,80	5,20%	\$ 71.814,95	\$ 1.452.871,75
Otros Insumos	\$ 20.380,62	5 meses	\$ 101.903,10	5,20%	\$ 5.298,96	\$ 107.202,06
Subtotal			\$ 10.771.062,70		\$ 878.192,23	\$ 11.649.254,93
AIU		10%	\$ 1.077.106,27		\$ 87.819,22	\$ 1.164.925,49
IVA		19%	\$ 204.650,19		\$ 16.685,65	\$ 221.335,84
TOTAL:			\$ 12.052.819,16		\$ 982.697,11	\$ 13.035.516,27

La anterior solicitud se fundamenta en las siguientes normas:

En virtud del Artículo 3º de la Ley 80, las entidades estatales al celebrar contratos buscan el cumplimiento de los fines estatales consagrados en el artículo 2º de la Constitución Política, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

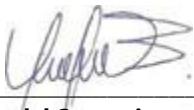
En el numeral 1 del artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual "Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2º de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, numeral 1, "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato".

Finalmente, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece que en virtud del principio de la autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los fines del Estado, las entidades estatales, modifiquen las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del marco constitucional legal vigente.

En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

**Firma del Supervisor****Nombre: YESSICA BELTRAN CHICUAZUQUE****Cédula: 1.070.966.505****Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-8****Aprobó:****Nombre: ANA LUCÍA LARGO****Cédula: 40.020.311****Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL CENTRO**

Anexos: 1. Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV
 2. Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC

Proyectó: Alexandra Rubio Silva – Técnico Administrativo 3124-10 DTC**Proyectó:** Leticia Pérez Aramendiz- Profesional Contratista DTC**Revisó:** Cindy Florido Bolaños – Abogada Contratista DTC